

Los campos en color verde deberán ser diligenciados
Los campos en color rojo deberán ser eliminados

INVITACIÓN A ALIANZAS PARA POSTULAR LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

ANEXO 1. - CARTA UNIFICADA DE AVAL Y COMPROMISO DE LA ALIANZA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
Cámara de Comercio de XXXXXX
Dirección

Asunto: Aval y compromiso institucional del proyecto

Respetados señores:

Por medio de la presente, los abajo firmante, en calidad de representantes legales de las entidades aliadas que hacen parte de la Alianza proponente, avalamos el proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto), a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, la cual cumple con criterios de calidad establecidos en los términos de la invitación a postular del programa COLInnova.

Manifestamos que las actividades para las cuales se solicita la financiación no están siendo actualmente financiadas con recursos de otra convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación u otras entidades del Estado.

Para el desarrollo del proyecto, hemos conformado una alianza estratégica bajo la figura de a través de un contrato, convenio, acuerdo de cooperación, entre otros, con las siguientes entidades: (nombre de la entidad 1), (nombre de la entidad 2), etc.

Nombre de la Entidad	Rol en la Alianza (líder, mipyme, aliado técnico)



Nombre de la Entidad	Rol en la Alianza (líder, mipyme, aliado técnico)

De la misma forma, mediante la presente nos permitimos establecer los compromisos (obligaciones y responsabilidades que enunciamos a continuación:

Nombre de la Empresa líder 1:

Compromisos (obligaciones y responsabilidades):

Nombre de la Empresa 2:

Compromisos (obligaciones y responsabilidades):

Nombre de la Empresa 3:

Compromisos (obligaciones y responsabilidades):

Nombre del aliado 4:

Compromisos (obligaciones y responsabilidades):

Nombre de xxxx n:

Compromisos (obligaciones y responsabilidades):

1. Interlocución:

Informamos a la Cámara de Comercio que la (s) persona (s) encargada (s) de ejercer la función de interlocutor (es) válido (s), del proyecto es (son):

Nombre del interlocutor:

Nombre de la empresa Aliada a la cual pertenece:

Cargo que ostenta en la empresa:

Documento de identidad: (Tipo y Número de identificación).

Correo electrónico:

Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y a una persona encargada de la ejecución técnica del proyecto.

2. Toma de Decisiones

Informamos que la toma de decisiones será determinada en consenso entre cada una de las entidades firmantes y de acuerdo con las actividades planeadas en el Anexo 2. Formato formulación proyecto Colinnova.

De todo lo sucedido en reuniones de toma de decisiones se levantarán actas que serán firmadas por cada uno de los miembros de la Alianza y se informará a la Cámara de Comercio para adjuntarla a los archivos del Contrato a suscribirse.

Asimismo, aceptamos que este mecanismo será de común acuerdo entre las partes que tendrán competencias para impartir instrucciones y directrices, hacer observaciones, y garantizar la correcta ejecución del convenio, en aras de cumplir el objeto y los resultados de este.

3. Aspectos éticos

En caso de que las entidades de la alianza consideren que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:

Informo a la Cámara de Comercio XXX que el proyecto presentado a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

En caso de que la alianza considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo siguiente:

Informo a la Cámara de Comercio XXX que el proyecto presentado a la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta, el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución de este.

4. Contrapartida:

Se establece el compromiso que en caso de que el proyecto resulte financiable, la alianza aportará los recursos como contrapartida que han sido diligenciados en el Anexo 3 . “Formato de Formulación de Proyectos”, cuyo resumen se presenta a continuación.



Nombre de la empresa o entidad aportante	Contrapartida en Efectivo	Contrapartida en Especie	Total	Rubro(s)
Total				

5. Aspectos ambientales:

Declaramos ante la Cámara de Comercio XXX que conozco y comprendo la normativa ambiental vigente referente a licencias ambientales, consulta previa y contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados. En el evento que el proyecto llegue a ser elegible, me comprometo a cumplir con la normativa vigente y a mantener los documentos que así lo demuestran en caso de que los entes de control los lleguen a requerir. De esta manera me comprometo a responder ante la Cámara de Comercio XXX, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por el incumplimiento de la norma al inicio y ejecución del proyecto.

6. De la aceptación de las condiciones y términos de la invitación

Los abajo firmantes declaran y aceptan que:

- Tenemos poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
- Este proyecto y el contrato que llegue a celebrarse en caso de financiación compromete totalmente a las personas jurídicas que legalmente representamos y este será ejecutado dentro de los plazos establecidos.
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en el proyecto, no les eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada debido a la falta de diligencia en la obtención de la información.
- No nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a la Cámara de Comercio de XXXX para que verifique la información aportada en el proyecto.
- Nos encontramos al día con las obligaciones y compromisos adquiridos a la fecha con la Cámara de Comercio de XXXX.
- El proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria con recursos de MINCIENCIAS u otras entidades del Estado.



Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por la Cámara de Comercio de XXX para el desarrollo de esta y para la entrega del recurso en caso de que el proyecto resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que, en caso de ser beneficiados en la INVITACIÓN A ALIANZAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN, el recurso de financiación será recibido en los términos que Minciencias y Confecámaras establezcan; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en el Anexo 2. Formato formulación proyecto Col-innova. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio de XXX podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes”.

Finalmente, nos comprometemos, si somos seleccionados, a suscribir un Contrato de colaboración empresarial entre los abajo firmantes y otro con la Cámara de Comercio de XXXX.

7. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrá bajos los siguientes acuerdos:

- i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto estará a cargo de _____, _____, _____ y _____.
- ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con lo indicado por las partes, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes o acuerdos que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine.
- iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de _____ durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de estos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. Así, los miembros de la alianza suscribirán un Acuerdo de Explotación del Prototipo, en el cual se especifiquen sus derechos, responsabilidades y compromisos respecto a la explotación futura del prototipo desarrollado.
- v) Los derechos morales de autor que le correspondan a profesionales, asistentes y expertos como parte del equipo ejecutor del proyecto, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos.
- vi) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado de este, sin previo aviso y aprobación por escrito de todas las entidades aliadas.

vii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente intención de documento de acuerdo, según las condiciones de desarrollo del proyecto de innovación colaborativa.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD LÍDER
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 1
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 2
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIPYME 3
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA
DIRECCIÓN
TELÉFONO

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ALIADO TÉCNICO

CC

NOMBRE DE LA ENTIDAD ALIADA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

.....(tantas entidades como se requiera y que conformen la alianza, cada entidad puede firmar una hoja independiente para facilitar la obtención de dichas firmas. Todas las hojas deben adjuntarse para completar el anexo)



El conocimiento
es de todos

Minciencias

{Razón Social de la Empresa}

CERTIFICA

Que (el) (la) señor (a), {Nombre de la persona que realizará la actividad} identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. {Número de Cédula} de {Ciudad} estará trabajando con dedicación exclusiva al proyecto en innovación colaborativa {Nombre del Proyecto}, para lo cual, a continuación se realizan las siguientes especificaciones:

ROL	{Cargo que desempeñara}
SALARIO	{Digite el Salario que se va a asignar}
ACTIVIDADES	{Describa el detalle de las actividades que se van a desempeñar}
ETAPA	{Describa las etapas en las que se participara}
RESULTADOS	{Describa los resultados esperados que de las actividades}

La presente certificación se expide en {Ciudad}, a los {Días} días del mes de {Mes} del {Año}.

Atentamente,

{Nombre del Representante Legal}
REPRESENTANTE LEGAL

INVITACIÓN A POSTULAR PROYECTOS “PROGRAMA COLINNOVA”

ANEXO 4 NIVELES DE MADUREZ TECNOLÓGICA

Para definir el alcance de las actividades asociadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i) de proyectos, se establece el concepto de grado de madurez tecnológica de los resultados esperado, por ello a continuación se presentará información de utilidad para identificar el alcance de las actividades en términos del concepto de Nivel de Madurez Tecnológica o TRL por sus siglas en inglés (*Technology Readiness Level*), que tuvo su origen en la NASA a mediados de los años 70.

El TRL, a pesar de haber sido creado para establecer el grado de madurez tecnológica de determinadas tecnologías, ha sido adaptado para otros usos. Particularmente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI, lo ha usado como referente en una adaptación del esquema TRL para la organización de las actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de los actores del Sistema¹. El TRL sirve para identificar la correspondencia de las actividades de I+D+i con las diferentes etapas del desarrollo e innovación y, como todo modelo, corresponde a una simplificación práctica de la realidad, por lo que debe interpretarse de acuerdo con el contexto. El TRL puede ser aplicado también a las ciencias sociales, la economía, las artes, las humanidades, los negocios, el lenguaje y la educación².

Relación de TRL y etapas de I+D+i²

La relación entre un determinado nivel TRL y cualquiera de las etapas o actividades de I+D+i, implica la manera como se evalúa el nivel de adopción social de un producto, una tecnología, un proceso o una innovación (social o tecnológica).

Para la presente Invitación a postular proyectos, se requiere identificar el nivel TRL que se pretende alcanzar, el cual debe ser coherente con los resultados que se planteen alrededor de conocimientos generados, desarrollo tecnológico, innovación y apropiación social las soluciones a implementar. La siguiente información debe ser entendida por los postulantes, como una guía para orientar la definición de los alcances de los proyectos, que para COLINNOVA corresponden a un nivel TRL 5, 6 o hacia adelante.

¹ Documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 1602: Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. COLCIENCIAS, 2016

² Documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 1602: Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2016. COLCIENCIAS.



TRL	Características	Productos de generación de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación representativos
Nivel TRL 5 Validación del desarrollo en entorno relevante de laboratorio	En los niveles 5 y 6 se determina si los componentes individuales de un desarrollo trabajarán juntos como un sistema. Los componentes tecnológicos son integrados de manera que la configuración del sistema sea similar a su aplicación final en casi todas sus características, donde se realizan pruebas a escala en laboratorio en un sistema operativo condicionado. Los desarrollos incluyen probar un sistema a escala de laboratorio de alta fidelidad en un entorno simulado con una gama de simulantes y situaciones reales, donde por ejemplo un nuevo hardware está listo para comenzarse a usar a modo de prueba, donde se refina el modelado de los procesos (técnica y económicamente). Cuando sea relevante para una posterior ampliación del desarrollo, se han identificado los siguientes conceptos; seguridad, limitaciones ambientales, aspectos regulatorios y de disponibilidad de recursos.	Prototipos y desarrollos con componentes técnicos y tecnológicos validados: diseños industriales, esquemas de circuitos integrados, software, tecnologías piloteadas, prototipos semi-industriales
Nivel TRL 6 Demostración del desarrollo en entorno pertinente	Sistema en validación en un ambiente de condiciones relevantes frente a las reales operativas. El prototipo piloto cuenta con diseño detallado y con condiciones de escalamiento que le permitirán llegar a un sistema operativo. El prototipo debe ser capaz de desarrollar todas las funciones requeridas por un sistema operativo. Los componentes y los procesos se han ampliado para demostrar el potencial industrial. La mayoría de los problemas identificados se han resuelto. El prototipo se ha probado en condiciones muy cercanas a las que se espera vaya a funcionar. Puede incluir una demostración de mercado (<i>early adopters</i>) o de adopción social para obtener retroalimentación inicial de impactos.	
Nivel TRL 7 Demostración del desarrollo en el entorno real	Prototipo completo con sistema operativo funcional demostrado en un ambiente real. Primer corrida piloto y pruebas finales reales. Se ha demostrado que el desarrollo, prototipo o la tecnología funcionan y operan a escala pre-comercial. Se han identificado aspectos completos de la fabricación y operaciones finales. Incluye evaluación económica del desarrollo y revalidación con stakeholders	
Nivel TRL 8 Desarrollo completo y certificado	Sistema final completo y evaluado a través de pruebas y demostraciones en ambiente real. El desarrollo ha sido probado en su forma final. En muchos casos significa el final del desarrollo del sistema.	Prototipos con potenciales secretos industriales



TRL	Características	Productos de generación de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación representativos
	Todas las cuestiones operativas y de fabricación han sido resueltas. Se han elaborado documentos para la utilización y mantenimiento del producto/proceso/servicio. Se ha demostrado que el desarrollo o la tecnología funciona a nivel comercial a través de una aplicación a gran escala. El plan para adaptación o uso de la sociedad ha sido terminado y validado.	Innovaciones generadas en procesos, productos y servicios
Nivel TRL 9 Despliegue del desarrollo	El desarrollo o tecnología se encuentra en su forma final y funciona bajo una amplia gama de condiciones de operación. Corresponde al nivel en que un producto está completamente desarrollado y disponible para la sociedad. El producto o tecnología se puede entregar para producción en serie y comercialización. Hay transferencia y apropiación de resultados en comunidades o stakeholders objetivo.	

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME) XXXXXXXXXX (MIPYME) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

Entre las partes a suscribir

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de XXXXXXX, con Matrícula No. XXXXXXX, que, para efectos del presente Contrato, se denominará **EMPRESA LIDER**.

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de XXXXXXX, con Matrícula No. XXXXXXX, que, para efectos del presente Contrato, se denominará **MIPYME**.

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de XXXXXXX, con Matrícula No. XXXXXXX, que, para efectos del presente Contrato, se denominará **MIPYME**.

Por otra parte, XXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXXX, identificada con NIT. XXXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de XXXXXXX, con Matrícula No. XXXXXXX, que, para efectos del presente Contrato, se denominará **ALIADO TÉCNICO**.

Hemos convenido celebrar un Contrato de Colaboración Empresarial, el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las empresas cooperantes para ejecutar un proyecto de innovación colaborativa en la Cámara de Comercio de XXXXX del departamento de XXXXX, mediante el cual se implementará un prototipo funcional de nivel de madurez tecnológica TRL 5 y 6 titulado (escriba el nombre del proyecto), en el marco de la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Las partes quedan obligadas a ejecutar las siguientes obligaciones:

- 2.1. Aportar todos sus conocimientos y experiencia para el adecuado cumplimiento del objeto del presente contrato con la máxima diligencia posible.

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LÍDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

- 2.2. Aportar sus capacidades técnicas, administrativas y financieras y colaborar recíprocamente para el normal e idóneo desarrollo y ejecución de las actividades y resultados del proyecto.
- 2.3. Dar el crédito correspondiente a cada empresa cooperante, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del proyecto, y divulgar si así lo acuerdan, a través de medios idóneos, el aporte al desarrollo y beneficio de la región a nivel técnico-tecnológico, empresarial y frente a la cadena de valor a la cual pertenecen.
- 2.4. Las empresas cooperantes se comprometen a suscribir con la **CÁMARA DE COMERCIO XXXXXXX** un **contrato o acuerdo de vinculación** para la financiación del proyecto (*escriba el nombre del proyecto*),
- 2.5. Controlar periódicamente la ejecución del proyecto.
- 2.6. Concurrir a las instancias de seguimiento del proyecto a nivel interno y externo.
- 2.7. Permanecer vinculados durante toda la ejecución del proyecto.
- 2.8. Las demás que se requieran para el adecuado y cabal cumplimiento del presente contrato y que resulten de la naturaleza de este y se acuerden entre las partes.
- 2.9. La **EMPRESA LÍDER** se compromete a asumir el rol de vocera, representante y gestora de las empresas cooperantes, respetando los compromisos pactados por todas y cada una de las partes.
- 2.10. El **ALIADO TÉCNICO** se compromete a aportar su conocimiento técnico y su capacidad de desarrollo tecnológico e innovación y brindar su experticia y acompañamiento en la ejecución del proyecto seleccionado.
- 2.11. Las **MIPYMES** se comprometen a aportar su conocimiento técnico y profesional para el desarrollo del proyecto seleccionado.
- 2.12. Las demás que se requieran para el adecuado y cabal cumplimiento del presente contrato y que resulten de la naturaleza de este y se acuerden entre las partes.

TERCERA. - VIGENCIA. El presente contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el día **XX** de **XXXXX** de 2023.

CUARTA. - APORTES. Los aportes para la ejecución del proyecto denominado (*escriba el nombre del proyecto*) ascienden a la suma de (*Vr. En letras*) (**\$XXXXXX**) distribuidos de la siguiente manera:

- 4.1. Con recursos provenientes del Convenio de colaboración No. **XX** de **XXXX** celebrado con CONFECÁMARAS, la **CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXXX** aportará la suma de (*Vr. En letras*) (**\$XXXXXX**), como financiación para el desarrollo del proyecto.

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

- 4.2. Las empresas cooperantes aportaran la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX) por concepto de aportes de contrapartida en efectivo y aportes en especie la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX).

QUINTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato se dará por terminado cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- 5.1. Por mutuo acuerdo de las partes.
- 5.2. Por el vencimiento del término de vigencia de este contrato.
- 5.3. Unilateralmente por cualquiera de las partes, por incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato y que impidan la continuidad de este.
- 5.4. Por decisión de autoridad competente.

SEXTA. - TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. En circunstancias que constituyan eventos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas, que hagan imposible o retarden el cumplimiento de las obligaciones esenciales estipuladas en el presente contrato, cualquiera de las partes podrá pedir la terminación o suspensión del Contrato sin lugar a sanciones o indemnizaciones entre ellas.

SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. Los términos y condiciones del presente Contrato son de carácter confidencial y privado, incluyendo cualquier información verbal o documento que las partes conozcan o lleguen a conocer en ejecución del contrato. en consecuencia, las partes se comprometen a no usar la información confidencial, ni a divulgarla a terceros, a menos que esta información sea utilizada para la correcta ejecución del objeto del presente contrato y la **CÁMARA DE COMERCIO** lo haya autorizado expresamente. Ninguna de las partes podrá entregar información confidencial a ningún tercero sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte, y por lo tanto acuerdan:

- 7.1. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar dicha información en cualquier forma o por cualquier medio, a cualquier persona diferente de sus representantes o a aquellas personas que razonablemente deban tener acceso a la misma (por ejemplo, el equipo de trabajo asignado a la ejecución del proyecto), sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte aliada.
- 7.2. No utilizar la información para fines distintos a los relacionados con el ejercicio y cumplimiento de los compromisos emanados del proyecto en ejecución y, si se acuerda por parte de las empresas cooperantes, en una implementación futura a mayor escala.
- 7.3. Las empresas cooperantes manifiestan y aceptan que se entiende y califica como Información Confidencial: i) toda la información relativa a las actividades, asuntos o propiedades de Las empresas cooperantes
- 7.4. Los aliados manifiestan y aceptan que se entiende y califica como Información Confidencial: i) toda la información relativa a las actividades, asuntos o propiedades de los aliados, de la que se hubiere conocido con ocasión de la ejecución del proyecto, en forma escrita y/o verbal y/o visual y/o por cualquier otro medio conocido o por conocer, es decir,

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

independientemente de la forma en que haya sido recibida. ii) Toda la información técnica, financiera, legal, comercial, administrativa o estratégica de las empresas cooperantes, que se constituya en Secreto Empresarial según lo señalado en los aspectos de propiedad intelectual que resulten aplicables. iii) Análisis, compilaciones, estudios u otros documentos o archivos de propiedad de las empresas cooperantes, que se hubieren generado a partir de la información anteriormente mencionada o que la refleje. iv) La obligación de confidencialidad que adquieren las empresas cooperantes, aplicará también con respecto de los formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones sobre programas de software, modelos de operación, planes, estrategias y procesos de negocio desarrollados por las mismas o por terceros, a los cuales tuvieren acceso.

- 7.5. Exclusión de confidencialidad.** Para estos efectos, no se entenderá como información confidencial: i) información o documentos que se encuentran en la actualidad en posesión de las partes, no sujetos a algún tipo de reserva o confidencialidad, ii) información o documentos que a esta fecha o con posterioridad hayan adquirido o adquieran el carácter de información pública por cualquier hecho o circunstancia que no encuentre su causa en un incumplimiento de los términos del presente contrato.

OCTAVA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Con ocasión del alcance del objeto del presente contrato, las partes eventualmente podrán tener acceso a datos personales. En cualquier caso, serán las mismas las que decidan sobre la finalidad, contenido y uso del acceso a los datos, limitándose las partes a acceder a dichos datos única y exclusivamente para los fines que figuran en el presente contrato. Para lo anterior, las partes se comprometen a:

- 8.1.** Abstenerse de aplicar o utilizar los datos personales obtenidos para fines distintos a los que figuren en el presente contrato y sus anexos y, en consecuencia, no podrá cederlos ni siquiera para su conservación a otras personas o entidades.
- 8.2.** Guardar secreto profesional respecto de los datos personales, aun después de finalizar sus relaciones contractuales.
- 8.3.** Adoptar las medidas de seguridad, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado.
- 8.4.** Cumplidas las obligaciones contractuales, las partes deberán surtir o devolver todos los datos de carácter personal puestos a su disposición.

PARÁGRAFO: Las partes se obligan a guardar secreto sobre las informaciones confidenciales y los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las actividades que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación contractual. Igualmente, las partes tendrán sumo cuidado para que sus actos o acciones no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, o en la Ley 1581 de 2012, acorde con el proceso objeto del presente acuerdo. Las partes podrán utilizar todas las acciones administrativas, civiles y penales para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos personales y de información personal o empresarial.

NOVENA. - ÉTICA EN LOS NEGOCIOS Y CONFLICTOS DE INTERÉS. Las partes declaran que no existe conflicto de interés alguno que les impida celebrar el presente contrato y cumplir con las

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

obligaciones materia de este y que durante toda la vigencia de su relación contractual se abstendrán de involucrarse en situaciones que puedan provocar dicho conflicto. De igual modo, las partes se obligan a notificar de manera inmediata en caso de que descubran que se encuentran en alguna situación de conflicto de interés.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes no están autorizadas para llevar a cabo en nombre de la alianza cualquier tipo de acto que pueda originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de activos, responsabilidades o cualquier otra transacción que pueda violar cualquier disposición legal. Las partes comunicarán, a la mayor brevedad posible, cualquier desvío de las disposiciones del contrato o cualquier información que pueda llegar a su conocimiento que indique cualquier desvío en la línea de conducta en esta cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Queda prohibido mantener relaciones, vínculos, negociar con personas o grupos al margen de la ley. En caso de que se llegase a establecer esta relación, se dará por terminado el contrato automáticamente de forma inmediata y sin que por tal motivo tenga que reconocer indemnización alguna a favor de alguna de las partes. Se entienden incorporadas al contrato las disposiciones del artículo 25 de la Ley 40 de 1993, la Ley 418 de 1997, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

DÉCIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Ante las eventuales diferencias, discrepancias o conflictos generados entre las partes con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato, las partes acuerdan que, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del presente contrato: i) intentarán llegar a un acuerdo directo *Inter partes*, ii) si dicho acuerdo no es posible durante los veinte (20) días calendario siguientes a la notificación que del hecho haga una parte a la otra, las partes se obligan a acudir a la conciliación, la cual tendrá lugar en un Centro de Conciliación de la ciudad, iii) de persistir sus diferencias y no llegar a un acuerdo conciliatorio, aquellas se resolverán por un Tribunal de Arbitramento que decidirá en derecho y estará integrado por un (1) árbitro designado que se sujetará a lo dispuesto en las leyes colombianas y al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN A TERCEROS. Las partes contratantes en ningún caso podrán ceder su posición contractual a terceros sin el consentimiento expresa de las otras partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente contrato, deberá efectuarse de mutuo acuerdo por las partes expresado por escrito debidamente legalizado.

DÉCIMA TERCERA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato ha sido estructurado y celebrado bajo las leyes de la República de Colombia, particularmente las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, de forma que esta será la ley aplicable para su ejecución, interpretación y solución de controversias.

DÉCIMA CUARTA. - INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD. Si cualquier disposición del presente contrato fuese ineficaz, nula o inexistente o no pudiese hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, las disposiciones restantes no se entenderán invalidadas a menos que el Contrato no se pueda ejecutar sin la disposición ineficaz, nula, inexistente o que no se pueda exigir.

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

DÉCIMA QUINTA. - NOTIFICACIONES. Para los efectos del presente contrato, todas las comunicaciones que se crucen entre las partes en desarrollo del objeto del contrato deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

EMPRESA LIDER	MIPYME
Nombre/Cargo:	Nombre/Cargo:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
MIPYME	ALIADO TÉCNICO
Nombre/Cargo:	Nombre/Cargo:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

DÉCIMA SEXTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR. Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual se registrarán bajo los siguientes acuerdos: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del proyecto postulante estará a cargo de _____, _____, _____ y _____. ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las empresas cooperantes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del presente contrato de colaboración empresarial. iii) De igual manera, cualquiera de las empresas cooperantes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las empresas cooperantes corresponden sobre los resultados. Por tanto, las partes se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La tenencia de los equipos adquiridos, productos tecnológicos, software y prototipos, que se materialicen estará a cargo de XXXXXXXX durante la duración de la ejecución del proyecto. A la finalización y liquidación de este, se definirá la tenencia de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a profesionales, asistentes y expertos como parte del equipo ejecutor de las empresas cooperantes, que por sus aportes significativos en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vi) Ninguno de las empresas cooperantes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que el personal vinculado al proyecto postulado publique, comunique, revele o utilice la información resultado de este, sin previo aviso y aprobación por escrito. vii) Sin perjuicio de lo anterior las empresas cooperantes podrán efectuar modificaciones a las condiciones del presente contrato, siempre y cuando sea por escrito suscrito por todas las partes, según las condiciones de desarrollo del proyecto de innovación colaborativa.

DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de cualquiera de las partes que afecten de manera grave el desarrollo y ejecución del presente contrato e impidan su continuidad, o en el evento de terminación unilateral por causa imputable a cualquiera de las partes, las partes afectadas le harán exigible el pago a título de sanción de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del valor del proyecto.

CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL SUSCRITO ENTRE XXXXXXXX (EMPRESA LIDER), XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) XXXXXXXXXX (MIPYME SOLUCIONADORA) Y XXXXXXXXXX (ALIADO TÉCNICO)

DÉCIMA NOVENA. –DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes fijan como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato, la ciudad de _____.

VIGÉSIMA. – ANEXOS: Los siguientes documentos son anexos del presente contrato y forman parte integral del mismo:

1. Anexo 1. Carta de Aval y Compromiso de la alianza (en Word)
2. Anexo 2. Formato formulación proyecto Col-innova (En Excel)
3. Anexo 4. Modelo Certificación personal exclusivo (en Word)

VIGÉSIMA PRIMERA. - LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado y legalizado con la firma de las partes.

En constancia, se firma en cuatro (4) ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de XXXXX, a los (En letras XXXX (En números XX) días del mes de XXXXXX del año 2021.

EMPRESA LIDER

MIPYME

NOMBRE

C.C. No. XXXXXXXX

NOMBRE

C.C. No. XXXXX

MIPYME

ALIADO TÉCNICO

NOMBRE

C.C. No. XXXXXXXX

NOMBRE

C.C. No. XXXXX

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS.

El presente Convenio se suscribe entre:

XXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de XXXXXXXX, identificado(a) con la
cédula de ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXXXXX, quien actúa en su condición de Presidente
(a) Ejecutivo(a) en nombre y representación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXXXX**,
identificada con NIT XXXXXXXX, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXX, que
se rige por lo establecido en el Decreto 410 de 1971, la Ley 1727 de 2014, el Decreto 2042 de 2014 y
demás disposiciones que lo reglamenten, adicionen o reformen, que en adelante se denominará **LA
CÁMARA**.

Por una parte y por la otra,

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No.
XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXX, identificada con NIT.
XXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la
Cámara de Comercio de XXXXXX, con Matrícula No. XXXXXX, que, para efectos del presente
Convenio, se denominará **EMPRESA LIDER**.

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No.
XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXX, identificada con NIT.
XXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la
Cámara de Comercio de XXXXXX, con Matrícula No. XXXXXX, que, para efectos del presente
Convenio, se denominará **MIPYME**.

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No.
XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXX, identificada con NIT.
XXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la
Cámara de Comercio de XXXXXX, con Matrícula No. XXXXXX, que, para efectos del presente
Convenio, se denominará **MIPYME**.

XXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de XXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía No.
XXXXXXX, actuando en su calidad de Representante Legal de XXXXXXXXX, identificada con NIT.
XXXXXX, domiciliada en XXXXX, sociedad legalmente constituida y debidamente inscrita en la
Cámara de Comercio de XXXXXX, con Matrícula No. XXXXXX, que, para efectos del presente
Convenio, se denominará **ALIADO TÉCNICO**.

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

Hemos convenido celebrar el presente (definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.) mediante el cual se financia un proyecto de innovación colaborativa bajo la estrategia de Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del XXXXX, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **LA CÁMARA** es una institución de servicios de carácter privado, gremial, sin ánimo de lucro, que representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto, que dentro de sus actividades misionales promueve programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico de la comunidad.
2. Que **LA CÁMARA** realiza las funciones señaladas en el artículo 86 del Código de Comercio, las demás que las leyes y normas vigentes señalan para esta clase de organizaciones, tales como el Decreto 1074 de 2015 cuyo artículo 2.2.2.38.1.4., en el numeral 14 señala, “Promover programas y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo”; y el numeral 19, establece, “Realizar aportes y contribuir a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos”.
3. Que **LA CÁMARA** para el cumplimiento de sus funciones, podrá celebrar Convenios y/o convenios con cualquier persona natural o jurídica.
4. Que el 28 de enero de 2022 se suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 80740-025-2022 celebrado entre **FIDUPREVISORA S. A.** actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – **CONFECÁMARAS**, cuyo objeto es: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Francisco José de Caldas y Confecámaras para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en doce (12) departamentos del país”.
5. Que el (letras XXX) de (números XXXX) de XXXX, se suscribió el Convenio de Colaboración No. XXX de XXXX celebrado entre la **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS** y la **CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXXXX**, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARA DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARA DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de XXXXX, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-025-2022 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y **CONFECÁMARAS**

6. Que en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración No. XXX de XXXX, se establece, entre otras, la obligación a cargo de la **CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXXXX**, de presentar al menos dos (2) proyectos formulados por las alianzas conformados en los talleres para ser evaluados por expertos contratados por **CONFECÁMARAS**.
7. Que en virtud de lo anterior **LA CÁMARA** realizó la invitación a Alianzas para financiar proyectos de innovación, con apertura el día (letras XXX) de (números XX) de XXXX de XXXX y cierre el día (letras XXX) de (números XX) de XXXX de XXXX, para la postulación de al menos dos (2) proyectos que fueron formulados en los talleres de formación desarrollados por la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y que fueron evaluados por expertos contratados por **CONFECÁMARAS**, a la cual se postularon (letras XXX) (números XX) Alianzas, y se eligió un (1) proyecto en innovación colaborativas, denominado (escriba el nombre del proyecto), en adelante **EL PROYECTO**.
8. Que **LA ALIANZA BENEFICIARIA** aceptó mediante carta de unificada de aval firmada por los representantes legales de cada miembro de la Alianza, los términos y condiciones de participación en la invitación para la selección de Alianzas beneficiarias de **EL PROYECTO**.
9. Que **LA ALIANZA BENEFICIARIA** suscribió el Convenio de colaboración empresarial el día (letras XXX) de (números XX) de XXXX de XXXX, entre los representantes legales de cada miembro de la Alianza, donde se estipulan los términos y condiciones de ejecución de **EL PROYECTO**.

Que, en virtud de lo anterior, **LAS PARTES** acuerdan suscribir el presente (definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.) Convenio que se regirá por las siguientes

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC) No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y (RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: vinculación de **LA ALIANZA BENEFICIARIA** para ejecutar **EL PROYECTO**, mediante el cual se implementará un prototipo funcional de nivel de madurez tecnológica TRL 5 y 6 titulado (*escriba el nombre del proyecto*), en el marco de la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del presente (*definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.*) **LA ALIANZA BENEFICIARIA** ejecutara las actividades técnicas, administrativas y financieras aprobadas y desarrollara el prototipo funcional de nivel de madurez tecnológica TRL (*escriba el número de TRL del proyecto entre 5 y 9*) de. **EL PROYECTO**.

TERCERA. - OBLIGACIONES DE LA CÁMARA: **LA CÁMARA** se obliga con **LA ALIANZA BENEFICIARIA** a:

- 3.1. Realizar los desembolsos estipulados en la Cláusula Octava del presente (*definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.*)
- 3.2. Garantizar que **EL PROYECTO** tengan una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos.
- 3.3. Reintegrar los rendimientos financieros producidos por los recursos provenientes del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-025-2022, **celebrado entre Fiduprevisora y Confecámaras al Fondo Francisco José de Caldas**, los cuales serán utilizados en el apoyo a actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, en virtud del Artículo 24 de la Ley 1286 de 2009.

NOTA 1. las cláusulas 3.1 , 3.2 y 3.3 aplicarían, sí o solo si, la Cámara toma la decisión de entregar los recursos de financiamiento a LA ALIANZA BENEFICIARIA

- 3.4. Ejecutar los recursos de financiación estipulados en la Cláusula Séptima del presente (*definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.*) de acuerdo con las actividades y presupuesto aprobado de **EL PROYECTO**.

NOTA 2. la cláusula 3.4 aplicaría, sí o solo si, la Cámara toma la decisión de ejecutar los recursos de financiamiento directamente.

- 3.5. Gestionar y garantizar el aporte de los recursos en efectivo y en especie de **LA ALIANZA BENEFICIARIA** para el desarrollo del prototipo funcional de **EL PROYECTO**.

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC) No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y (RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

- 3.6. Realizar el seguimiento a **LA ALIANZA BENEFICIARIA** en la ejecución técnica y presupuestal de **EL PROYECTO**
- 3.7. Realizar el seguimiento a **LA ALIANZA BENEFICIARIA** en el desarrollo del prototipo funcional de nivel de madurez tecnológica TRL (*escriba el número de TRL del proyecto entre 5 y 9*) de. **EL PROYECTO.**
- 3.8. Realizar seguimiento y medición de resultados e impactos según los lineamientos del proyecto.
- 3.9. Realiza las visitas de supervisión con el fin de identificar el cumplimiento de la ejecución de **EL PROYECTO** por parte de **LA ALIANZA BENEFICIARIA.**
- 3.10. Revisar y conceptuar sobre los informes técnicos y financieros presentados por **LA ALIANZA BENEFICIARIA.**
- 3.11. Tener un contacto directo y continuo con los funcionarios asignados a **EL PROYECTO** por parte de **LA ALIANZA BENEFICIARIA.**
- 3.12. Conformar un Comité de seguimiento entre los funcionarios asignados a **EL PROYECTO** por parte de **LA ALIANZA BENEFICIARIA** y **LA CÁMARA** y elaborar las memorias de estos a través de actas.
- 3.13. Las demás que sean de la naturaleza del presente Convenio, que se encuentren en la ley y decretos reglamentarios, concordantes y complementarios.

CUARTA. - OBLIGACIONES DE LA ALIANZA BENEFICIARIA: LA ALIANZA BENEFICIARIA se obliga a:

- 4.1. Cumplir lo señalado en la Carta Unificada Aval y compromiso, suscrita por los representantes legales que conforman **LA ALIANZA BENEFICIARIA.**
- 4.2. Dar estricto cumplimiento al presupuesto y cronograma aprobado para la ejecución de **EL PROYECTO**
- 4.3. Cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre; (XXXXX- EMPRESA LIDER). (XXXXX- MYPIME). (XXXXX- MYPIME). (XXXXX- ALIADO TÉCNICO).
- 4.4. Efectuar el aporte en dinero y en especie por concepto de contrapartida aprobado para el desarrollo del prototipo funcional de **EL PROYECTO**, de acuerdo con lo establecido en el presente (*definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.*)
- 4.5. Solicitar la autorización previa de **LA CÁMARA** por parte del supervisor para el traslado de recursos de un rubro a otro que exceda el (XX%) del rubro de origen o del rubro de destino del presupuesto aprobado.
- 4.6. Ejecutar los aportes del presupuesto de **EL PROYECTO** exclusivamente en las actividades aprobadas, de forma ágil y efectiva, en las cuantías y rubros aprobados y adoptando los principios de calidad, eficiencia, transparencia y economía.
- 4.7. Asistir al comité de seguimiento programado por **LA CÁMARA** para conocer el avance de la ejecución técnica y financiera de **EL PROYECTO.**

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

- 4.8. Recopilar y consolidar la información técnica y financiera sobre los resultados de la ejecución de **EL PROYECTO**, de acuerdo con los lineamientos operativos, técnicos y financieros establecidos por **LA CÁMARA** y CONFECÁMARAS.
- 4.9. Presentar los informes técnicos y financieros consolidados de acuerdo con los lineamientos operativos, técnicos y financieros establecidos por **LA CÁMARA** y CONFECÁMARAS y el presupuesto y actividades aprobadas de **EL PROYECTO**, según el tiempo estipulado en la Cláusula Quinta del presente (**definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.**).
- 4.10. Destacar en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con **EL PROYECTO** y su ejecución, que éste se financia con recursos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y **LA CÁMARA**, en el marco de la estrategia Pactos por la Innovación del Minciencias
- 4.11. Comunicar cualquier eventualidad relacionada con el desarrollo del Convenio; los medios de comunicación que se establecen para este nivel son: **a).** Forma escrita (oficios y registros del soporte de la ejecución del Convenio firmados por **LA ALIANZA BENEFICIARIA**; **b).** Forma electrónica (correos electrónicos).
- 4.12. Aportar la suma **XXXXXXXX (\$XXX)**, en efectivo, correspondiente al pago de gastos administrativos (GMF (Gravamen movimiento financiero) y gastos bancarios (vr. transferencias bancarias, comisiones, IVA)) propios del desarrollo de **EL PROYECTO**. Este aporte que deberá ser realizado en un plazo no mayor a **(XX)** días calendario, contados a partir de la suscripción del presente (**definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.**) a la cuenta **XXXX** No. **XXXXXXXX**, de Banco **XXXXXXXX** a nombre **LA CÁMARA**, identificada con el NIT. **XXXXXXXXXX**

NOTA 3. la cláusula 4.12 aplicaría, sí o solo si, la Cámara toma la decisión de ejecutar los recursos de financiamiento directamente y le solicita a LA ALIANZA BENEFICIARIA el pago de los gastos financieros

- 4.13. Constituir a favor de **LA CÁMARA** las garantías previstas la Cláusula Novena del presente (**definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.**).
- 4.14. Firmar por parte de los representantes legales de cada miembro de **LA ALIANZA BENEFICIARIA** el pagaré que emita **LA CÁMARA**.
- 4.15. Las demás que sean de la naturaleza del presente Convenio, que se encuentren en la ley y demás normas concordantes y complementarias.

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

QUINTA INFORMES: en virtud del desarrollo y ejecución del objeto y alcance del presente (definir nombre documento contractual-ejemplo: Convenio o acuerdo-etc.). LA ALIANZA BENEFICIARIA se obliga a presentar Informes técnicos y financieros de ejecución de la siguiente manera:

- 5.1. Primer Informe financiero y técnico consolidado con sus respectivos soportes y evidencias a más tardar el XXX de XXXX de XXXX, que demuestre el resultado o avance de las siguientes actividades, entre otras:

XXXXXXX
XXXXXXX
XXXXXX

Estos informes deben estar presentados a través de los formatos y lineamientos operativos, técnicos y financieros establecidos por LA CAMARA.

- 5.2. Segundo Informe financiero y técnico consolidado con sus respectivos soportes y evidencias a más tardar el XXX de XXXX de XXXX, que demuestre el resultado o avance de las siguientes actividades, entre otras:

XXXXXXX
XXXXXXX
XXXXXX

Estos informes deben estar presentados a través de los formatos y lineamientos operativos, técnicos y financieros establecidos por LA CAMARA.

- 5.3. Informe final técnico y financiero consolidado con sus respectivos soportes y evidencias a más tardar el XXX de XXXX de XXXX, que demuestre el resultado o avance de las siguientes actividades, entre otras:

XXXXXXX
XXXXXXX
XXXXXX

Estos informes deben estar presentados a través de los formatos y lineamientos operativos, técnicos y financieros establecidos por LA CAMARA.

SEXTA. - DURACIÓN: La duración del presente Convenio será de máximo XXXXXXXX (XXX) meses sin superar la fecha del 30 de agosto de 2023.

SÉPTIMA. – APORTES Los aportes para la ejecución del proyecto denominado (escriba el nombre del proyecto) ascienden a la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX) distribuidos de la siguiente manera:

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

- 7.1. Con recursos provenientes del Convenio de colaboración No. XX de XXXX celebrado con **CONFECÁMARAS**, la **CÁMARA** aportará la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX), como financiación para el desarrollo del proyecto.
- 7.2. **LA ALIANZA BENEFICIARIA** aportará la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX) por concepto de aportes de contrapartida en efectivo y aportes en especie la suma de (Vr. En letras) (\$XXXXXX).

OCTAVA. – DESEMBOLSOS: con recursos provenientes del Convenio de Colaboración No. XXXX de XXXX celebrado entre **CONFECÁMARAS** y **LA CÁMARA**, con ocasión del Convenio Especial de Cooperación no. 80740-025-2022 suscrito entre Fiduprevisora s.a. y Confecámaras. **LA CÁMARA** desembolsará a **LA ALIANZA BENEFICIARIA**, de la siguiente manera:

- 8.1. Un primer desembolso por la suma de XXXXX (\$XXXXX) al cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) XXXXXXXX, (ii) XXXXXX, (iii) XXXXXXXX.
- 8.2. Un segundo desembolso por la suma de XXXXX (\$XXXXX) al cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) XXXXXXXX, (ii) XXXXXX, (iii) XXXXXXXX.

NOVENA. - GARANTÍAS: Las partes se obligarán con la **CÁMARA** a constituir y mantener vigente por su cuenta y a favor de esta última, en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, una póliza que ampare los siguientes riesgos:

- 9.1. Buen manejo del anticipo, por un monto equivalente al XXX por ciento (XXX %) del valor total del anticipo, con una vigencia igual a la del Convenio suscrito con la **CÁMARA** y XXX (XX) meses más.
- 9.2. Cumplimiento de las obligaciones contractuales por el XXX por ciento (XX %) del valor total de los recursos aportados por la **CÁMARA**, con una vigencia igual al tiempo del Convenio y XXX (XX) meses más.
- 9.3. Calidad del servicio, por un valor equivalente al XXX por ciento (XX %) del valor total de los recursos aportados por la **CÁMARA**, con una vigencia igual al tiempo del Convenio y XXX (XX) meses más.

PARÁGRAFO: Las partes quedan obligadas a extender la vigencia y cobertura de la garantía constituida en el momento que así lo requiera la **CÁMARA** o a sustituirlas por otra

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARA DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARA DE COMERCIO - CONFECÁMARAS
cuando a juicio de la **CÁMARA** no exista suficiente respaldo o la compañía de seguros se
niegue a ampliar la cobertura y vigencia de las garantías inicialmente constituidas.

DECIMA. - NATURALEZA DEL CONVENIO: El presente Convenio es de naturaleza civil y no laboral por consiguiente se regirá por las normas del Código Civil y en su defecto por las normas del Código de Comercio y no por la legislación laboral, por lo cual **LA CÁMARA** declara que el objeto del presente Convenio los realiza en forma independiente utilizando los medios y recursos establecidos en **EL PROYECTO**, con total autonomía profesional y administrativa, sin que medie subordinación jurídica de carácter laboral respecto de **LA ALIANZA BENEFICIARIA**. Así mismo, los trabajadores o contratistas empleados por **LA ALIANZA BENEFICIARIA** para atender las obligaciones objeto del presente Convenio NO tienen relación laboral alguna con **LA CÁMARA**, quedando esta exonerada de toda responsabilidad civil, comercial, laboral y penal por los Convenios que realice **LA ALIANZA BENEFICIARIA** en el marco el presente Convenio.

DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONVENIO: El presente Convenio no podrá cederse total ni parcialmente en su ejecución o los derechos y obligaciones a su cargo a persona natural o jurídica alguna, sin autorización previa y escrita de la otra parte. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la terminación unilateral del Convenio, sin que haya lugar a indemnización alguna a favor de la parte incumplida.

DÉCIMA SEGUNDA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente Convenio terminará:

- 12.1. Por incumplimiento de **LA ALIANZA BENEFICIARIA** a cualquiera de sus obligaciones.
- 12.2. Por el vencimiento del término de duración.
- 12.3. Por la ejecución del objeto del presente Convenio.
- 12.4. Por disolución y/o liquidación de **LA ALIANZA BENEFICIARIA**.
- 12.5. Cuando a juicio de **LA CÁMARA** o del Comité Técnico, el objeto del Convenio no se esté cumpliendo en debida forma.
- 12.6. Por mutuo acuerdo entre **LA CÁMARA** y **LA ALIANZA BENEFICIARIA**.
- 12.7. Cuando alguna de **LAS PARTES** se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- 12.8. Cuando algunas de **LAS PARTES** se encuentren incluido en alguna investigación por prácticas de Lavado de Activos y/o Financiamiento de Terrorismo.
- 12.9. Las demás que sean de la naturaleza del presente Convenio, que se encuentren en la ley y demás normas concordantes y complementarias.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN: **LA ALIANZA BENEFICIARIA** declara por medio del presente Convenio que conoce y acata los estatutos y el reglamento interno de contratación de **LA CÁMARA**, establecidos

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS
en su página web XXXXXXXXXXXX y en consecuencia manifiesta que no se encuentra en ninguna
causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ésta.

DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del presente Convenio será ejercida por
XXXXXXXXXXXX de LA CÁMARA, o quien haga sus veces. En caso de modificación del Supervisor
el proceso se realizará de manera interna, y se comunicará por escrito al funcionario que designe el
Presidente Ejecutivo o el Director Administrativo y Financiero.

PARÁGRAFO: La persona encargada de la supervisión del Convenio deberá cumplir con lo
establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de LA CÁMARA, así como cumplir y/o hacer
seguimiento a las obligaciones del Manual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Si aplica),
los cuales forman parte integral del presente Convenio, y son vinculantes para su correcta ejecución,
pudiendo ser consultados en la página web XXXXXXXXXXXX

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente Convenio, deberá
hacerse constar en un otrosí suscrito entre LAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO DE LA INFORMACIÓN: LAS PARTES
acuerdan que sus empleados, asesores y expertos se obligan a mantener la confidencialidad sobre
toda la información que reciban, en forma verbal o escrita o que puedan conocer durante el desarrollo
del presente Convenio. La información confidencial incluye, sin carácter restrictivo, sus programas de
software, fórmulas, know how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos de desarrollo, planes de
mercadeo, nombres de clientes existentes y potenciales, datos financieros, invenciones, entre otros.
En forma adicional, se entenderá Información Confidencial la información que se identifique
claramente por escrito como confidencial al momento de su divulgación. La información confidencial
incluye toda aquella recibida de terceros o de LAS PARTES entre sí y que se declare que tenga este
carácter. La presente obligación no termina con la terminación del Convenio.

DÉCIMA SÉPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LAS PARTES manifiestan bajo
la gravedad del juramento que no están incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. La
inexactitud sobre esta afirmación constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a LAS PARTES
para dar por terminado el presente Convenio en el momento en que se verifique tal inexactitud. Se
deja constancia que para la fecha de la firma del presente Convenio se ha consultado el “Boletín de
Responsables Fiscales” vigente, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y que no se encontró
a las entidades firmantes del Convenio o a los representantes legales de las mismas.

DÉCIMA OCTAVA. - INDEMNIDAD: LA ALIANZA BENEFICIARIA se obliga a mantener a LA
CÁMARA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven
de sus actuaciones.

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

DÉCIMA NOVENA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES acuerdan que, en el evento de surgir alguna diferencia en la ejecución, terminación o liquidación del presente Convenio, cualquiera de ellas notificará a la otra la existencia de dicha diferencia y una etapa de arreglo directo surgirá desde el día siguiente a la respectiva notificación. Esta etapa de arreglo directo culminará a los quince (15) días siguientes a la fecha de su comienzo. Si no hubiere arreglo entre **LAS PARTES** dentro de la etapa antedicha, cualquiera de ellas podrá iniciar la conciliación extrajudicial en derecho.

VIGÉSIMA. - FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO O HECHOS DE UN TERCERO: Ninguna de **LAS PARTES** será responsable por cualquier pérdida, daño, demora o incumplimiento causado por eventos imprevistos fuera de su control, que afecten la debida y oportuna ejecución de las actividades objeto del presente Convenio. Si ocurriera un evento de fuerza mayor o caso fortuito o hechos de un tercero, la parte afectada notificará a la otra parte, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al hecho.

PARÁGRAFO: En caso de que la fuerza mayor o caso fortuito o hechos de un tercero demore o afecte el desarrollo de las actividades objeto del Convenio, **LAS PARTES** procederán a revisar el impacto que se haya causado y tomarán, de común acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, las medidas que sean necesarias con el objeto de restablecer las condiciones de las actividades objeto del Convenio.

VIGÉSIMA PRIMERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL: En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo: “DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE RESULTADOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos cederá dichos derechos a través de la entidad financiadora, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello le constituye daño patrimonial.

En todo caso, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés público. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente invitación. Las partes de la

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS
postulación definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen
en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, Minciencias se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y
gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente invitación
por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere
lugar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos, el domicilio
contractual será en la ciudad de xxxxxxxx y las notificaciones y correspondencia serán recibidas por:

LA CÁMARA

Dirección: xxxxxxxxxxxx
Ciudad: xxxxxxxxxxxx
E-mail: xxxxxxxxxxxx
Celular: xxxxxxxxxxxx
Fijo: xxxxxxxxxxxx

LA ALIANZA BENEFICIARIA

Dirección: xxxxxxxxxxxx
Municipio: xxxxxxxxxxxx
E-mail: xxxxxxxxxxxx
Celular: xxxxxxxxxxxx
Fijo: xxxxxxxxxxxx

PARÁGRAFO: LAS PARTES se comprometen durante la ejecución del presente Convenio a
comunicar por escrito o vía e-mail cualquier cambio en los números de los teléfonos fijos o celulares,
o en las direcciones físicas o electrónicas.

VIGÉSIMA TERCERA. - AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES: Para todos los
efectos legales, la postulación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines del presente
Convenio implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el
tratamiento de sus datos personales por parte de **LA CÁMARA**. La persona jurídica en cuyo nombre
se presenta la postulación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas
naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la
información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante **LA
CÁMARA** por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial,
formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuesta y **EL
PROYECTO**.

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

VIGÉSIMA CUARTA. - MÉRITO EJECUTIVO: El presente Convenio, una vez sea suscrito por **LAS PARTES**, contiene obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo de estas, de acuerdo con el artículo 422 del Código General del Proceso, y, por consiguiente, para todos los efectos, presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de este, renunciando **LAS PARTES** a los requerimientos legales o privados para ser constituida en mora.

VIGÉSIMA QUINTA. - ANEXOS. Los siguientes documentos son anexos del presente Convenio y forman parte integral del mismo:

- 25.1. Convenio Especial de Cooperación No. 80740-025-2022 celebrado entre celebrado entre **FIDUPREVISORA S. A.** actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – **CONFECÁMARAS**, de fecha 28 de enero de 2022.
- 25.2. Convenio de Colaboración No. _____ de _____ celebrado entre la **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS** y la **CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXXXX**, de fecha ____ de _____ de ____.
- 25.3. Convenio de Colaboración empresarial celebrado entre XXXXX, XXXX XXXXX de fecha ____ de _____ de ____.

VIGÉSIMA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO: El presente Convenio se perfecciona con la suscripción de este por **LAS PARTES**; para su ejecución se requiere la aprobación de la póliza exigida en la cláusula octava del presente Convenio.

El presente Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno (1) para cada parte en la ciudad de XXXXXXXXXXX, a los XXXXXXX (XXX) días del mes de XXXXXXX del año dos mil veintidós (2022).

LA CÁMARA DE COMERCIO

EMPRESA LÍDER

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. No. XXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. No. XXXXXXXX

(DEFINIR NOMBRE DOCUMENTO CONTRACTUAL-EJEMPLO: CONVENIO O ACUERDO-ETC)
No. XXX DE XXXX CELEBRADO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX Y
(RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS COOPERANTES) XXXXXX (EMPRESA
LIDER) Y XXXXX (MYPIME) Y XXXXX (MYPIME)Y XXXXX (ALIADO TECNICO), EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN No. XXXX DE XXX CELEBRADO ENTRE LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS Y LA
CÁMARA DE COMERCIO DE XXXXXX, CON OCASIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE
COOPERACIÓN No. 80740-025-2022 SUSCRITO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA
LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA
CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS

MYPIME

XXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXXX

MYPIME

XXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXXX

ALIADO TECNICO

XXXXXXXXXXXXX

C.C. No. XXXXXXXX

Estudió y elaboró: XXXXXXXXXXXXX

Revisó y aprobó: XXXXXXXXXXXXX.